



CARTA DE INVITACIÓN

Republica de Honduras

Gracias-Lempira, 09 de Junio 2020

Concurso para la Elaboración de los Planes de Sostenibilidad del Programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID HND-016-B, Proyecto de Agua y Saneamiento en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira. (HND-016-B SBCC 001/ 2020)

Por el presente Concurso La Municipalidad de Gracias, en el marco del Programa “Mejora de la Gestión Pública y El Acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, Honduras” (HND-016-B), invita a los oferentes elegibles a presentar propuestas en sobre cerrado para la Consultoría “**PLANES DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA HND-016-B**”.

En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se detallan por orden de prioridad:

- Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
- Convenio de financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria La Municipalidad de Gracias, y sus Anexos y modificaciones.
- Reglamento Operativo del proyecto HND-016-B Proyecto de Agua y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, departamento de Lempira, sus disposiciones administrativas y sus modificaciones.
- El Plan Operativo General (POG) del Proyecto HND-016-B y sus modificaciones.
- Los Planes Operativos Anuales (POAs) y sus modificaciones.
- Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento.

Los seis (6) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)

- a) Publicidad transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Se seleccionará **una firma consultora** que esté debidamente legalizado en Honduras mediante el método de selección basado en calidad y costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.

Los presentes TDRs están disponibles, de manera gratuita, tal como lo establece el Convenio de Financiación en el portal web del Sistema de Contrataciones del Estado de la Republica de Honduras www/.honducompras.gob.hn, , y en el apartado de convocatorias de la página web de la AECID en Honduras www.aecid.hn

Las propuestas deberán hacerse en forma digital al Correo Electrónico mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es o en caso que tamaño del documento supere los 25 MB la firma consultora podrá enviar la información a través de la plataforma WeTransfer a más tardar a las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras del día 24 de junio de 2020, con el siguiente asunto:

CONCURSO HND-016-B SBCC 001/ 2020 - PLANES DE SOSTENIBILIDAD DE DEL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

Dirección de las oficinas del proyecto: Oficinas del Equipo de Gestión del Proyecto, ubicadas en el Edificio de la Mancomunidad Colosuca, una cuadra al Norte de la Municipalidad de Gracias, contiguo al Centro de Educación Básica Presentación Centeno, Tel. (504) 2656-1657

Correo electrónico: mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es

Persona de contacto (nombre y posición): Oscar Membreño/Equipo de Gestión del Proyecto.



Dr. Javier Antonio Enamorado
Alcalde Municipal de Gracias, Lempira.